

AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS (VILLA DE MAZO)

Por la presente se autoriza al vehículo cuyas características se detallan a la entrega de los residuos no peligrosos que se especifican en el documento de admisión de residuos.

	MARCA/MODELO	MATRÍCULA
VEHÍCULO 1		

La presente autorización debe interpretarse conforme se establece en el artículo 3.2 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos no peligrosos en La Isla de La Palma, (BOP nº 178, 2-11-2005).

Santa Cruz de La Palma a..... de..... de.....

EL CONSEJERO DELEGADO DEL AREA DE.....